



# Comisión prevé aprobar una reforma y seis puntos de acuerdo que buscan mejorar los servicios de salud



## Boletín No.3124

### Comisión prevé aprobar una reforma y seis puntos de acuerdo que buscan mejorar los servicios de salud

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), prevé la aprobación de siete dictámenes, uno de ellos reforma la Ley General de Salud en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

En reunión de Mesa Directiva, informó que los otros seis dictámenes son a puntos de acuerdo sobre violencia obstétrica, tuberculosis, sistema de información, cáncer de mama, diabetes mellitus tipo 2 y alerta sanitaria sobre productos del tabaco comercializados de forma ilegal.

El primer punto de acuerdo hace un llamado a diversas dependencias de las entidades federativas a atender la recomendación general 31/2017 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y actúen conforme a la NOM-007SSA2-2016, con el fin de erradicar la violencia obstétrica en el sistema de salud pública.

Otro punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Salud y a sus 32 homólogas de las entidades federativas, a coordinar, implementar y reforzar, según corresponda, campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis.

La tercera proposición, que también se prevé discutir y aprobar en la reunión ordinaria de la Comisión, busca exhortar a la Secretaría de Salud a actualizar sus datos del sistema de información.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

19/11/2022

LEGISLATIVO

Uno más, exhorta a esa dependencia a dar continuidad al proceso de revisión de la NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

También, se discutirá el punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a actualizar la normatividad y guías de práctica clínica vigentes en materia de diabetes mellitus tipo 2.

Asimismo, el exhorto a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a actualizar la alerta sanitaria sobre cigarros y similares de productos del tabaco que son comercializados de forma ilegal en México.